



Montevideo, 30 de septiembre de 2025

CIRCULAR CD 08/2025

OFICIALES FUDE

Estimados Presidentes y Representantes de Clubes Afiliados:

Desde la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres (FUDE) consideramos importante recordar algunos aspectos vinculados a la designación y contratación de los Oficiales en los distintos eventos:

- Capacitación de los oficiales: todos los oficiales que integran la lista FUDE, cuentan con sus capacitaciones vigentes.
- Selección de Oficiales: la designación de oficiales para cada evento es competencia exclusiva del Club Organizador. La FUDE no interviene en estas decisiones, salvo en casos puntuales dentro de la disciplina de Salto, específicamente en los Campeonatos Federales y Nacionales, donde se designa el diseñador de pista.
- Honorarios: no existe una tabla de montos ni valores de referencia fijados por FUDE. Cada oficial establece libremente sus honorarios, que deberán ser acordados directamente con el Club Organizador.
- Rotación de oficiales: invitamos a los Clubes a promover la rotación de oficiales, de modo de brindar oportunidades a todos y permitir que se mantengan activos y en constante práctica.

En caso de necesitar mayor información o aclarar cualquier duda, los Clubes pueden dirigirse a la Comisión de la Disciplina correspondiente, que estará a disposición para asesorar y acompañar en lo que sea necesario.

Sin otro particular, los saludamos cordialmente.

Consejo Directivo de FUDE

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay

